



Comisión de Inclusión Social y
Democracia Participativa CGLU

REUNIÓN ANUAL 2009

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

21 DE NOVIEMBRE, REGGIO EMILIA (ITALIA)

ACTA



Ajuntament de Barcelona

La Reunión Anual 2009 de la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa (CISDP) de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) se celebró en el Centro Internacional Loris Malaguzzi de Reggio Emilia (Italia) el día 21 de noviembre de 9h a 17h.

Las palabras de bienvenida corrieron a cargo del Presidente de la CISDP, el Sr. Ricard Gomà (Teniente de Alcalde de Barcelona), así como de su Vicepresidente, el Sr. Patrick Braouezec (Presidente de Plaine Commune). Ambos subrayaron la importancia de haber convocado la reunión 2009 de la CISDP en el marco de la IX Conferencia Anual del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP), iniciativa que confirma la voluntad de la Comisión de estrechar sus vínculos con el OIDP.

Participaron en la reunión un total de 33 personas en representación de 17 ciudades o instituciones y se abordaron las siguientes cuestiones¹:

1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2008 - 2010

Avances realizados y metas de futuro

Ricard Gomà (Barcelona), presidente de la CISDP, hizo un breve repaso al [Plan de Trabajo 2008 – 2010](#), poniendo énfasis en los avances realizados para implementarlo, cuyo detalle se relaciona en el [Informe de Actividades 2008 – 2009](#). Asimismo, enumeró las prioridades de trabajo para el próximo año 2010 y remarcó la importancia de articular los tres ejes temáticos que vertebran el trabajo de la Comisión (inclusión social, democracia participativa y derechos humanos). Finalmente, hizo un llamamiento a la consolidación de los grupos de trabajo de “Democracia Participativa” y “Derechos Humanos y Gobiernos Locales” en términos de presentación de resultados.

Patrick Braouezec (Plaine Commune) celebró que los tres ejes de trabajo de la CISDP estén intensificando su capacidad de diálogo mutuo y Rocío Lombera (COPEVI) comentó que, en una de las publicaciones editadas por su organización, se ha incluido la Carta-Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad con la finalidad de dar visibilidad al trabajo desarrollado por la CISDP y mostrar la articulación de la CISDP con la sociedad civil.

Observatorio de Inclusión Social

Xavier Godàs (Barcelona) presentó el estado de la cuestión relativa a la creación del Observatorio de Inclusión Social señalando que su Grupo Promotor cuenta con la participación del Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación de Barcelona, la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Málaga, FAMSÍ y Plaine Commune.

Rocío Lombera (COPEVI) comentó que el Grupo de Trabajo de Segregación Espacial del OIDP ha desarrollado cuatro estudios de caso que podrían servir de base para el desarrollo del Observatorio de la CISDP.

Cumbre de Alcaldes y Alcaldesas por la Erradicación del Pobreza

Xavier Godàs (Barcelona) comentó que la Cumbre que tiene previsto organizar el Ayuntamiento de Barcelona en el marco de las actividades de la CISDP ha tenido que posponerse a 2011 por la gran cantidad de actividades previstas en 2010, tanto a nivel internacional como en la propia ciudad de Barcelona. Aprovecha la ocasión para hacer un llamamiento a la construcción colectiva del programa de la Cumbre y del recorrido institucional posterior (presentación de la Declaración final en instancias internacionales, etc.).

Marie-Christine Delacroix (Val de Marne) y Patrick Braouezec (Plaine Commune) sugirieron que la Cumbre fuera de « gobiernos locales » y no sólo de alcaldes para dar cabida a representantes políticos de regiones. Alejandro Luévano (COPEVI) propuso incorporar a la sociedad civil en el evento, mientras que Antonio

¹ La documentación completa de la reunión puede consultarse a través del siguiente enlace: [Documentación Reunión Anual 2009 CISDP](#).

Aniesa (Nanterre) y Ricard Herrero (Santa Cristina d'Aro) señalaron la necesidad de implicar de forma activa al FALP y al FAL.

Articulación con el OIDP y otros actores

Ramon Nicolau (OIDP) manifestó que CGLU es el elemento clave del movimiento municipalista mundial y que las diferentes redes de ciudades existentes, como el OIDP, deberían inserirse en este marco de trabajo. En este sentido, apela a un trabajo articulado y a la construcción de agendas comunes.

Marie-Christine Delacroix (Val de Marne) y Magali Giovannangeli (Aubagne) remarcaron la importancia de que la CISDP se articule con otras comisiones de CGLU. Adriana Furtado (Porto Alegre) hizo la misma sugerencia en relación con la Comisión de Gobernanza Local de Metrópolis, que preside el municipio de Porto Alegre. Patrick Braouezec (Plaine Commune) recordó también la importancia de articular la CISDP (y el FAL) con los movimientos sociales a través del Foro Social Mundial (FSM) para dar visibilidad a alternativas progresistas de gestión pública. A este respecto, Rocío Lombera (COPEVI) explicó que, en los próximos meses, tendrá lugar en México D.F. un Foro Social Temático y la reunión del Consejo Internacional del FSM, citas que sería interesante aprovechar para intensificar los vínculos con la sociedad civil.

La Carta Europea de los Derechos Humanos en la Ciudad

Patrick Braouezec (Plaine Commune) explicó que el movimiento de ciudades signatarias de la Carta ha decidido recientemente adherirse a la CISDP y que habrá un primer encuentro de trabajo en Barcelona el día 11 de diciembre con dichas ciudades. Tras comentar brevemente el recorrido de los 10 años de existencia de la Carta, desde su elaboración en Saint-Denis (2000) hasta la próxima Conferencia de la Carta que tendrá lugar en Tuzla (Bosnia-Herzegovina) en octubre de 2010, hizo un llamamiento a que las diferentes redes temáticas sobre inclusión social, participación y derechos humanos se unifiquen en el marco de la CISDP y que cartas de derechos humanos existentes se fusionen en un único documento.

La Carta-Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad

Delphine Bouffenié (Nantes) explicó qué es la Carta-Agenda, cuáles son sus objetivos y cuál ha sido su proceso de elaboración y se unió al llamamiento de Patrick Braouezec de unificar redes y textos para optimizar recursos y esfuerzos.

CGLU

Rocío Lombera (COPEVI) propuso a la CISDP entrar en contacto con la alcaldía de México D.F. en vistas a la organización del próximo Congreso de CGLU y promover, en dicho marco, un encuentro con la sociedad civil mexicana.

Antonio Aniesa (Nanterre) insistió en la necesidad de impulsar la democratización de CGLU y de reivindicar el papel de las comisiones en la dirección de la organización. Patrick Braouezec (Plaine Commune) añadió que CGLU debería interpelar a los gobiernos nacionales e internacionales para que destinen mayores esfuerzos a la erradicación de la pobreza. Magali Giovannangeli (Aubagne) puso de manifiesto la necesidad de que CGLU reactive la Comisión de Género y, a tal efecto, sugirió que la CISDP contribuya a ello desde ahora hasta el Congreso de México.

Miembros de la CISDP

Alejandro Luévano (COPEVI) aludió a la necesidad de ampliar la presencia de municipios latinoamericanos en el seno de la CISDP, a lo que Ricard Herrero (Santa Cristina d'Aro) agregó que debería crearse un espacio de trabajo específico en la CISDP para municipios pequeños.

2. LLAMAMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS

Ricard Gomà (Barcelona) lanzó el llamamiento a la presentación de candidaturas a presidencia y vicepresidencias de la CISDP para el período 2010 – 2013. Señaló que el plazo está abierto hasta el mes de mayo de 2010 y que la decisión se tomará en el Congreso Mundial de CGLU (noviembre de 2010).

3. AGENDA INTERNACIONAL

Antonio Aniesa (Nanterre) presentó el II Foro de Autoridades Locales de Periferia (FALP), que tendrá lugar en Getafe (España) en junio de 2010 y remarcó que un gran número de ciudades del mundo ya se han sumado a la segunda convocatoria del FALP.

4. DEBATE 1: HACIA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE POSICIÓN COMÚN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN

Eva Salaberria (San Sebastián – Donostia) presentó el debate remarcando que la construcción del documento de posición común en materia de participación debe ser un proceso protagonizado por las ciudades. Añadió que la reunión de Reggio Emilia debería servir para definir un consenso acerca de los contenidos vertebradores del documento y acerca de cómo trabajar en red para elaborarlo.

Los **objetivos** del debate fueron tres:

1. Conocer las **expectativas** en relación a la elaboración de un documento de posición común en materia de participación. *¿Qué esperamos de este debate?*
2. Identificar y priorizar los **contenidos** del debate, esto es, los elementos clave que vertebrarán la discusión. *¿Cuáles son las cuestiones que se considera imprescindible abordar?*
3. Identificar las principales características del **proceso** de debate. *¿Qué metodología se debería desarrollar?*

El debate se desarrolló durante una hora y media con una metodología participativa dirigida por un grupo de dinamizadores². Los resultados del debate se hallan sistematizados a continuación³.

RESULTADOS DEL DEBATE 1

Ideas fuerza sobre las expectativas

Se identificaron tres niveles de expectativas:

- **En relación al impacto del documento:** Se espera que sea un documento influyente tanto a nivel local (ciudades y organizaciones de la sociedad civil) como a nivel global (CGLU).
- **En relación a los contenidos:** Se espera que el documento aborde tanto cuestiones generales en torno a la democracia participativa (valores de fondo, principios que la diferencian de otras formas de diálogo social, clarificación de criterios conceptuales, posicionamiento político, etc.) como cuestiones más específicas sobre posibles estrategias / líneas de acción a seguir para fortalecer la participación ciudadana o la necesidad de evaluar las prácticas y herramientas desarrolladas.
- **En relación al proceso a desarrollar:** Se definió la necesidad de articular el proceso de construcción del documento con otros espacios de debate (redes temáticas de participación) y otros trabajos en curso (como las iniciativas que están desarrollando los otros grupos de trabajo de la CISDP).

² La dinamización grupal corrió a cargo de la Cooperativa ETCS (Barcelona) gracias al apoyo de los Ayuntamientos de Barcelona y San Sebastián – Donostia, así como del SPIDH Nantes-Pays de la Loire. Los detalles de la metodología utilizada puede consultarse accediendo al siguiente enlace: [CSIPD 2009 Annual meeting methodology](#).

³ Próximamente, se remitirá a los miembros de la CISDP la hoja de ruta derivada de este debate para dar inicio al proceso de construcción del documento.

Ideas fuerza sobre los contenidos del debate

- Debatir acerca de los **valores, voluntades y principios fundamentales** de la democracia en su globalidad y de cómo podemos avanzar hacia una democracia (más) participativa en el marco de un sistema de democracia representativa.
- Debate que permita reconocer e incorporar la **diversidad de formas y prácticas innovadoras** (tanto formales como informales), así como la **diversidad de actores**.
- Abordar los aspectos relacionados con la necesaria **adecuación de la administración local** para viabilizar la participación ciudadana tanto a nivel interno como a nivel externo.
- Abordar la cuestión de la extensión de derechos políticos y la **construcción de ciudadanía**.
- Abordar las **condiciones necesarias** para promover una democracia (más) participativa. Se identificaron 3 condiciones:
 1. **Saber participar:** los procesos de democracia participativa implican la formación y capacitación de todos los actores.
 2. **Poder participar:** Una democracia (más) participativa requiere canales, espacios, procesos, información y condiciones de igualdad que permitan ejercer el derecho a participar en los asuntos públicos locales.
 3. **Querer participar:** Hay que motivar, asimismo, la participación de forma bidireccional. Esto es, acercar los asuntos públicos a la ciudadanía y conocer los asuntos sobre los que la ciudadanía se siente motivada a participar.

Ideas fuerza sobre el proceso a desarrollar

- **En relación al punto de partida:** Integrar el trabajo previo que se haya desarrollado en la materia y elaborar un documento de base para iniciar el debate.
- **En relación al recorrido:** Se propone partir de debates locales promovidos en las ciudades para generar, después, un debate en red entre ciudades del mundo. En esta segunda fase del proceso deberán compaginarse las discusiones presenciales (en el marco de eventos internacionales) con la discusión virtual. La presentación de un primer borrador podría tener lugar en la reunión de la CISDP, a realizar en ocasión del II FALP (junio 2010).
- **En relación al punto de llegada:** A partir de este momento, se propone avanzar hacia una versión definitiva y promover el máximo número posible de adhesiones de gobiernos locales del mundo al documento. Se prevé, finalmente, la presentación de la reflexión realizada al Congreso Mundial de CGLU (México, 2010).

5. DEBATE 2: LA CARTA-AGENDA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD

Los **objetivos** de este segundo debate fueron:

1. **Contrastar** la Carta-Agenda mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad con los participantes en relación a: **(i)** el abanico de derechos contemplado en el texto. *¿Están todos? ¿Falta alguno?;* **(ii)** el plan de acción sugerido (agenda a corto, medio y largo plazo). *¿Cómo puede mejorarse el plan de acción? ¿Qué otras medidas podrían incorporarse?*
2. Favorecer su **conocimiento y apropiación**.

El debate se desarrolló durante una hora y media con una metodología participativa dirigida por un grupo de dinamizadores⁴. Los resultados del debate se hallan sistematizados a continuación.

⁴ La dinamización grupal corrió a cargo de la Cooperativa ETCS (Barcelona) gracias al apoyo de los Ayuntamientos de Barcelona y San Sebastián – Donostia, así como del SPIDH Nantes-Pays de la Loire. Los detalles de la metodología utilizada puede consultarse accediendo al siguiente enlace: [CSIPD 2009 Annual meeting methodology](#).

ARTÍCULO I. DERECHO A LA CIUDAD

En relación a la formulación del derecho: Añadir el derecho a participar en la configuración y articulación del territorio como espacio y fundamento básico para la vida y para la convivencia. Esto implica: participar en la gestión y uso de los espacios públicos; incluir a las minorías y personas en situación de exclusión; participar en los planes de urbanismo y ordenación del territorio (no sólo a través de consultas formales).

Plan de acción. Punto a): Los programas de formación en derechos humanos deberían incluir una formación sobre el respecto a las diferencias (hombre–mujer, jóvenes–mayores, homosexuales–heterosexuales, personas con discapacidad–personas sin discapacidad, etc.) la convivencia y el bien común. **Punto b):** Las auditorías deberían permitir a los participantes expresar sus experiencias, resentimientos y expectativas, así como garantizar su participación en el diseño de un plan local de evolución.

Otras acciones propuestas: (i) Crear algún servicio de información para los ciudadanos acerca de cómo acceder a los derechos. (ii) Introducir la figura de los mediadores de barrio (función que podría ser asumida por vecinos y/o agentes municipales de forma rotatoria durante un período de 6 meses a 1 año).

ARTÍCULO II. DERECHO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Plan de acción a corto plazo. Punto b): Crear estructuras de participación exclusivamente para las personas sin derecho a voto puede derivar en la estigmatización de este colectivo. Se propone sustituir este punto por la siguiente idea: promover la participación de las personas sin derecho a voto.

Otras acciones propuestas: (i) Promover el asociacionismo y el capital social. (ii) Derecho / deber a que el ordenamiento jurídico de la participación se realice de modo participado con la ciudadanía. (iii) Introducir procesos de participación para el seguimiento y evaluación de las políticas municipales.

ARTÍCULO III. DERECHO A LA PAZ Y A LA SEGURIDAD

Plan de acción a corto plazo. Punto a): La acción propuesta puede conducir a la estigmatización de determinados barrios de la ciudad.

Otras acciones propuestas: (i) Incorporar el concepto del "derecho a una ciudad transitable". Una ciudad transitable es una ciudad segura. (ii) No poner el acento en lo policial. Ponerlo en lo educativo. (iii) Promover la apropiación de los espacios por parte de la ciudadanía como mecanismo para conferir seguridad. (iv) Promover la construcción de una identidad ciudadana ligada al espacio (decoración, diseño, cuidado, etc.).

DERECHO IV. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Plan de acción. Punto a): Sustituir la primera parte por "establecimiento de una red pública de acompañamiento a la crianza, integrada por escuelas infantiles, actividades extra-escolares y la educación en valores / educación para la ciudadanía,...". Añadir: "... y equipamientos públicos y privados para el apoyo a los menores a precios sociales". Sustituir "red de guarderías" por escuelas infantiles (de 0 a 3 años). Sustituir "cuidado" por "atención integral". Sustituir "precio razonable" por "de acceso universal". **Punto b):** Añadir "víctimas de toda forma de explotación (laboral, sexual, violencia doméstica, etc.)". **Punto c):** Suprimir "incluyendo sus abuelos/as".

Otras acciones propuestas: (i) Red de bienvenida para los/as niños/as inmigrantes. (ii) Jornada de presentación del ayuntamiento para los/as niños/as. (iii) Programas específicos de participación ciudadana para los/as niños/as sobre las cuestiones que vayan a incidir sobre su entorno de vida cotidiana. (iv) Equipamientos gratuitos para los/as niños/as de 0 a 3 años. (v) Servicios de atención domiciliaria de carácter socioeducativo. (vi) Servicios y programas socioeducativos más allá de la escuela. (vii) Mejorar la gestión del tiempo de los/as niños/as (tiempo para la educación, para los juegos, para la relación con sus amigos/as, para la familia, etc.). (viii) Garantizar unos criterios básicos para la gestión de los espacios dedicados a las actividades de los/as niños/as. (ix) Promover un crecimiento y desarrollo sin discriminación de género. (x) Garantizar el acceso a los servicios básicos (sociales, educativos, profesionales, etc.). (xi) Acciones dirigidas a la apropiación por parte de los/as niños/as del espacio público y de los espacios educativos.

DERECHO V. DERECHO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Plan de acción a corto plazo. Punto a): Garantizar no sólo el control de la prestación de los servicios, sino también su diseño. Sustituir "los vecindarios más humildes" por "los vecindarios y colectivos más vulnerables".

Otras acciones propuestas: (i) Incorporar medidas de responsabilidad para las instituciones públicas respecto a la garantía de estos derechos. (ii) Informar del coste del servicio individualizado y del origen de los recursos que lo costean. (iii) Pago de impuestos, precios públicos y tasas en función de la renta y de la intención de uso. (iv) Crear infraestructuras y equipamientos comunitarios (escuelas, centros de salud, asociaciones, locales para pequeños comercios, etc.).

DERECHO VI. DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA CULTURA Y A LA DIVERSIDAD

Plan de acción. Punto a): Fijar la obligatoriedad de la educación de 0 a 3 años. Favorecer el acceso a la educación primaria obligatoria a todos los/as niños/as en edad escolar. **Punto d):** Programas de divulgación del patrimonio cultural de la ciudad para sus habitantes

Otras acciones propuestas: (i) Asegurar la educación de 0 a 6 años. (ii) Garantizar programas de educación especial individualizada para aquellos colectivos con necesidades educativas específicas. (iii) Introducir el concepto de “ciudad educadora”. (iv) Establecer la responsabilidad de las instituciones públicas de garantizar la educación, así como de incorporar una dimensión educativa a su actuación. (v) Medidas para asegurar un sistema público de formación continuada, de formación profesional y de formación para adultos, poniendo especial atención a aquellas personas con capacidades limitadas. (vi) Red pública educativa de calidad de acceso universal. (vii) Incorporar la idea de la dimensión pedagógica de los espacios de interacción intercultural. (viii) Acceso universal a las tecnologías de información y comunicación. (ix) Asegurar el acceso a la red de equipamientos culturales y de bibliotecas. (x) Medidas que garanticen el respeto y la atención a la diversidad en el marco de las redes educativas y culturales de la ciudad. (xi) Construcción de escuelas comunitarias para niños de 0 a 6 años administradas por las asociaciones comunitarias con recursos públicos y privados. (xii) Fomentar planes que orienten a la formación comunitaria y relacional. (xiii) Urbanismo y arquitectura urbana que favorezca los espacios públicos educativos. Medidas que disminuyan el abandono escolar. (xiv) Medidas para erradicar el analfabetismo

DERECHO VII. DERECHO A LA VIVIENDA Y AL DOMICILIO

Plan de acción. Medidas a corto plazo. Punto c): Explicar qué establece la Observación General nº 7 del Comité DESC. **Medidas a medio plazo. Punto b):** Establecerlo como medida a corto plazo. **Punto c):** Se plantearon dudas acerca de la medida de “aprovechamiento de los inmuebles no edificados”.

Otras acciones propuestas: (i) Prohibir las expulsiones forzosas. (ii) Proclamar la función pública de la vivienda. (iii) Permitir y reglamentar la auto-recuperación de la vivienda. (iv) Introducir la elaboración participativa de un plan de desarrollo. (v) Suspender los mecanismos coercitivos impuestos a los habitantes en situación de mora.

DERECHO VIII. DERECHO AL AGUA, A LA ENERGÍA Y A LA ALIMENTACIÓN

DERECHO AL AGUA. Plan de acción. Medidas a medio plazo. Punto a): Establecerlo como medida a corto plazo.

Otras acciones propuestas: (i) Promover alternativas locales de captación de agua. (ii) Garantizar el mínimo de agua, energía y alimentación necesarios para vivir. (iii) Falta una reflexión sobre el derecho de la comunidad a gestionar sus recursos naturales (agua). (iv) Recuperar la gestión tradicional de los bienes comunes. (v) Promover que las autoridades locales se doten de un servicio público y participativo de gestión del agua, en caso de tener competencia.

DERECHO A LA ENERGÍA. Plan de acción. (i) Implementar políticas eficaces de subsidio para la diversificación de las fuentes de energía. **(ii)** Promover el desarrollo de tecnologías sostenibles por parte de las comunidades en vez del sector privado.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. Plan de acción. (i) Introducir un control de calidad para garantizar la seguridad alimentaria. **(ii)** Crear un servicio público de restauración escolar en asociación con agricultores / productores locales. **(iii)** Crear mecanismos de regulación de los precios. **(iv)** Facilitar la creación de huertos urbanos y restaurantes comunitarios subvencionados. **(v)** Configurar sistemas alternativos de venta directa para evitar la desaparición de tierras agrícolas (promover la creación de AMAP – Asoc. para el mantenimiento de una agricultura campesina). **(vi)** Promover un comercio equitativo y solidario. **(vii)** Declarar la ciudad como territorio libre de transgénicos.

DERECHO IX. DERECHO AL MEDIO AMBIENTE, AL TRANSPORTE PÚBLICO Y A UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Plan de acción. Medidas a corto plazo. Punto c): añadir “y contra la afectación de espacios naturales protegidos”. **Punto d):** añadir “transportes públicos accesibles y gratuitos o de bajo coste”. Añadir un nuevo punto: “Implementar servicios de transporte público ecológicos”. **Medidas a medio plazo. Punto a):** “aprobación de planes (...) de sistemas (...) de bajo coste” (en plural). Añadir un nuevo punto: “Establecer medidas que contribuyan a la protección de la biodiversidad a escala local”.

Otras acciones propuestas: Establecer la necesidad de desarrollar estrategias de planificación urbana con un enfoque de inclusión social.



6. MESA DE EXPERIENCIAS

La mesa de experiencias quedó cancelada por falta de tiempo. Las experiencias que estaba previsto presentar en este espacio eran las siguientes:

- **AUBAGNE, FRANCIA:** La gratuidad de los transportes públicos en el territorio municipal.
- **SAN SEBASTIÁN – DONOSTIA, ESPAÑA:** Transversalizando la participación ciudadana a toda la administración municipal
- **SANTA CRISTINA D'ARO, ESPAÑA:** El presupuesto participativo.

ANEXO 1. ORDEN DEL DÍA

9h – 11h

Bienvenida y presentación de los/as participantes

Seguimiento del Plan de Trabajo 2008 – 2010 CISDP

- **INCLUSIÓN SOCIAL**
 - publicación *Por un mundo de ciudades inclusivas*
 - Observatorio de Inclusión Social
 - Cumbre Internacional de Alcaldes y Alcaldesas por la Erradicación de la Pobreza
- **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**
 - articulación con el OIDP y con otras redes de democracia participativa
- **DERECHOS HUMANOS**
 - Carta-Agenda de los Derechos Humanos en la Ciudad
 - Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad

Llamamiento para la presentación de candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencias CISDP 2011 - 2013

Agenda internacional

11h – 11:30h Pausa - café

11:30h – 13h

Debate⁵: Hacia la elaboración de un documento de posición común sobre democracia participativa (a realizar en articulación con el OIDP, el FAL y otras redes de democracia participativa)

13h – 14h Almuerzo

14h – 15:30h

Debate⁶ sobre el borrador de la Carta-Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad

15:30h – 16:30h

Presentación de 3 experiencias innovadoras en materia de inclusión social, participación ciudadana y derechos humanos

16:30h – 17h

Conclusiones y cierre

⁵ Dinamización grupal a cargo de la Cooperativa Estrategias de Transformación Comunitaria Sostenible (ETCS, Barcelona).

⁶ *Idem.*



ANEXO 2. LISTA DE PARTICIPANTES

AMERICA LATINA				
Brasil	Porto Alegre	Elisabeth Corbetta Adriana Furtado	Jefa de Gabinete de la Primera Dama Gerencia de Informaciones Socioeconómicas	
EUROPA				
España	Barcelona	Ricard Gomà Xavier Godàs	Teniente de Alcalde de Acción Social y Ciudadanía Jefe de Gabinete del Teniente de Alcalde de Acción Social y Ciudadanía	
		Ramon Nicolau	Secretaría Técnica OIDP	
		Eva Garcia Sempere	Responsable de proyectos	
	Las Palmas de Gran Canaria	María Luisa Blanco	Concejala Delegada de Participación Ciudadana	
	San Sebastián	Duñike Agirrezabalaga Eva Salaberria	Teniente de Alcalde de Proyectos y Obras y de Participación Ciudadana y Barrios Responsable de Participación Ciudadana	
		Arnaia Agirreolea	Técnica de Participación Ciudadana	
Santa Cristina d'Aro	Ricard Herrero	Alcalde		
Francia	Aubagne	Magali Giovanageli Slimane Toudert Stéphanie Harkane	Vice-alcaldesa. Delegada a la participación ciudadana. Asesor de la vice-alcaldesa Concejala de Juventud	
		Conseil Général Val-de-Marne	Marie-Christine Delacroix Dominique Guinard Laurence Mesurer	Asesora del Gabinete de Presidencia Jefa de Agrupamientos de Colegios Jefa del Servicio de Proyecto Educativo
		Nanterre	Antonio Aniesa	Responsable de Relaciones Internacionales
	Nantes	Delphine Bouffenie	Teniente de Alcalde de Integración, Igualdad y Ciudadanía	
	Plaine Commune	Patrick Braouezec Youcef Khemissi	Presidente Asesor del Presidente	
	Secretariado Permanente Internacional "Derechos Humanos y Gobiernos Locales", Nantes - Pays de la Loire	Franck Barrau Séverine Calza	Secretario General Responsable de proyectos	
	Italia	Provincia de Milán	Guido Milani	Director del Fondo Milanés de Cooperación
Portugal	Palmela	Adilo Oliveira Costa Luis Guerreiro	Concejal de Educación, Acción Social y Salud, Juventud, Cultura, Deporte y Tiempo Libre Asesor del Gabinete de Alcaldía	
COLABORADORES				
España	Barcelona	Rubén David Fernández Ernesto Morales Camen de la Madrid	Cooperativa ETCS	
México	México D. F.	Rocío Lombera Alejandro Luévano	Centro Operacional de Poblamiento y Vivienda (COPEVI)	
Portugal	Coimbra	Giovanni Allegretti	Centro de Estudos Sociais (CES) - Universidad de Coimbra	
SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA CISDP				
CGLU		Eva Garcia Chueca		